



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1855

EXHORTAN A FISCALÍA Y AYUNTAMIENTOS PARA LIBERAR SIN COBRO VEHÍCULOS ROBADOS RECUPERADOS

- **La disposición ya está prevista en el Código Penal de Baja California, reformado desde octubre de 2025**
- **Las víctimas merecen justicia, no más cargas económicas: Diputada Maythé Méndez**

Mexicali, B.C., sábado 18 de abril de 2026.- Con el propósito de garantizar que las víctimas de robo de vehículo no enfrenten cargas económicas adicionales al recuperar sus unidades, la diputada María Teresa Méndez Vélez, presentó un exhorto dirigido a la Fiscalía General del Estado y a las presidencias municipales de Baja California.

"El delito de robo de vehículo es uno de los que más afectan el patrimonio de los habitantes de nuestro estado. La última reforma al Código Penal, publicada el 10 de octubre de 2025, estableció que las víctimas de este delito no deben pagar el depósito vehicular, el arrastre de su unidad ni las infracciones cometidas por los ladrones en caso de ser recuperado", indicó la congresista.

Agregó que, en un artículo transitorio se obliga a los ayuntamientos a adecuar sus leyes de ingresos para exentar de dicho cobro a las personas que recuperen su vehículo robado.

Por ello, el exhorto aprobado por unanimidad del Pleno solicita a la Fiscalía General del Estado y a las presidencias municipales de los siete ayuntamientos que coordinen acciones para unificar la aplicación de la exención de cobros en los depósitos vehiculares, a favor de todos los propietarios de vehículos de motor con reporte de robo que hayan sido recuperados.

Previo a la votación de la proposición, Maythé Méndez reconoció el trabajo del diputado Diego Echevarría como principal promotor de la reforma al Código Penal que garantiza la exención de cobros a las víctimas por la recuperación de sus vehículos robados, siendo el inicialista de este cambio legislativo.

Asimismo, destacó el respaldo del diputado Humberto Valle, quien el mismo día reforzó en los medios de comunicación su compromiso con lograr que este objetivo se cumpla en la práctica.

Finalmente, la legisladora hizo referencia a los avances municipales, señalando al Ayuntamiento de Tecate que dio un paso importante para lograr la exención de cobro, pues la Comisión de Seguridad Ciudadana aprobó una reforma para avanzar en este objetivo. Por tal motivo, invitó al resto de los ayuntamientos del estado a seguir el ejemplo del Pueblo Mágico.